



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISIÓN COMERCIAL VISITA FERIA EUNIQUE

Santiago, 25 de abril de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0465/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-512, de 2016 y N° P-673, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 13, de 12 de abril de 2017, del Subdepartamento Industrias Creativas; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

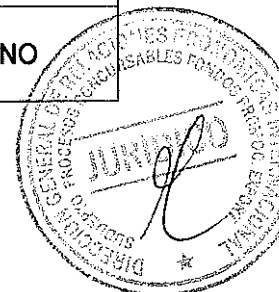
CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745726, denominado "Misión Comercial Visitar Feria Internacional Artesanía Eunique 2017", que tiene como objetivo apoyar a empresas para la internalización de artesanía urbana (contemporánea) en mercados extranjeros. En este caso visitar Feria Eunique en Alemania con el fin de generar contactos con importadores, conocer oportunidades del mercado y conocer tendencias del arte.
3. Que entre el 1 de marzo y el 6 de abril de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para PyMES y Microempresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) con potencial exportador, que cuenten con producciones de arte con carácter urbano-contemporáneo, tipo ornamental y decoración de hogar, para participar en la "Misión comercial visita Feria Eunique", a realizarse desde el 17 al 21 de mayo de 2017, en la ciudad de Karlsruhe, Alemania, definiéndose cuatro (4) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N° 13, de 12 de abril de 2017, del Subdepartamento Industrias Creativas solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno.
5. Que con fecha 20 de abril de 2017, el Subdepartamento Industrias Creativas remitió al Departamento Jurídico el Acta de Evaluación de igual fecha, en la cual consta que cerrado el proceso de postulación a la anotada Misión Comercial, se recibieron las siguientes 28 postulaciones:



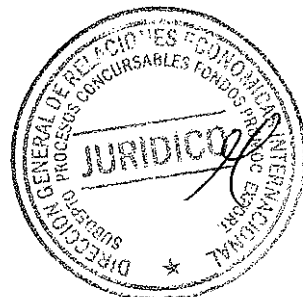


N°	Fecha	Hora	Nombre o Razón Social	RUT	Sello de Excelencia CNCA o participación en actividad
1	02-03-2017	18:23	Cridem SpA	76.238.605-4	NO
2	02-03-2017	18:27	Paola Melina Rapimán Risco E.I.R.L.	76.315.437-8	NO
3	03-03-2017	13:01	Fablab Santiago SpA	76.217.806-0	NO
4	03-03-2017	16:34	Artesanías y confecciones Hebras del Alma Limitada	76.240.514-8	NO
5	04-03-2017	13:17	Silva y Lecannelier Limitada	76.900.950-7	NO
6	04-03-2017	18:12	Claudia Paz Cerda Álvarez	██████████	NO
7	09-03-2017	11:37	Factoría la Montaña Limitada	76.500.793-3	NO
8	06-03-2017	17:27	Artesanía Margarita Rosa Miranda Toro E.I.R.L.	76.653.936-k	NO
9	06-03-2017	22:22	Patricia Verónica Barraza Barraza	██████████	NO
10	07-03-2017	7:52	Kofee Marketinf y Publicidad Limitada	76.160.953-k	NO
11	07-03-2017	17:27	Lilasak SpA	76.200.946-3	NO
12	08-03-2017	16:25	Nain Sociedad Limitada	76.323.098-8	NO
13	08-03-2017	16:49	Taller de Orfebrería Sebastián Rodríguez E.I.R.L.	76.662.671-8	SI
14	08-03-2017	18:14	Importadora Exportadora y Comercializadora Handcrafted Limitada	76.507.938-1	NO





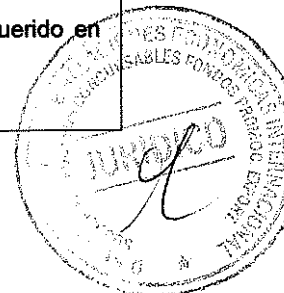
15	08-03-2017	18:23	Sociedad Soto y Duran Limitada	76.295.333-1	NO
16	10-03-2017	12:41	Land of Trees Limitada	76.659.631-2	NO
17	10-03-2017	20:57	Atis Valeska Sáez Malinarich	██████████	NO
18	11-03-2017	00:12	Sandra Eugenia Hernández Chavarría	██████████	NO
19	12-03-2017	10:37	Modulab Ecodiseño Limitada	76.040.741-0	NO
20	12-03-2017	15:06	Casuso Designs SpA	76.456.244-5	NO
21	13-03-2017	8:54	Constanza Soto Donoso	██████████	NO
22	14-03-2017	13:29	Maria Paz Cuadra Gutierrez	██████████	NO
23	14-03-2017	14:03	Comercializadora y Asesoría de Decoración SpA	76.670.205-8	NO
24	01-04-2017	16:48	Ángel Eduardo Reyes Bahamondes	██████████	SI
25	01-04-2017	16:59	Sociedad Comercial Kelgwo Limitada	77.839.830-3	SI
26	04-04-2017	22:34	Artesanía y diseño SpA	76.700.959-3	NO
27	06-04-2017	15:14	Castro y Loncomilla Limitada	76.494.515-8	NO
28	06-04-2017	20:37	Héctor Zenen Bascuñán Briones	██████████	SI





6. Que las siguientes empresas que no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT	Justificación
1	Cridem SpA	76.238.605-4	<ul style="list-style-type: none"> No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
2	Paola Melina Rapimán Risco E.I.R.L.	76.315.437-8	<ul style="list-style-type: none"> No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. No presenta: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente.
3	Fablab Santiago SpA	76.217.806-0	<ul style="list-style-type: none"> No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. No presenta: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación.
4	Artesanías y confecciones Hebras del Alma Limitada	76.240.514-8	<ul style="list-style-type: none"> No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
5	Silva y Lecannelier Limitada	76.900.950-7	<ul style="list-style-type: none"> No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. No presenta: <ul style="list-style-type: none"> Test de Potencialidad Exportadora.
6	Claudia Paz Cerda Álvarez	██████████	<ul style="list-style-type: none"> No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. No presenta: <ul style="list-style-type: none"> Copia de Pasaporte vigente.





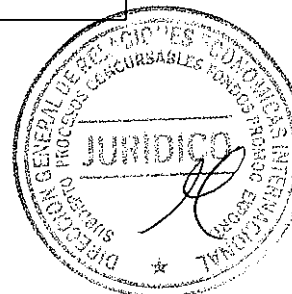
			<ul style="list-style-type: none"> ○ Cédula de Identidad. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
7	Factoría la Montaña Limitada	76.500.793-3	<ul style="list-style-type: none"> ● No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. ● No presenta: ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Copia de Pasaporte vigente. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
8	Artesanía Margarita Rosa Miranda Toro E.I.R.L.	76.653.936-k	<ul style="list-style-type: none"> ● No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
9	Patricia Verónica Barraza Barraza	██████████	<ul style="list-style-type: none"> ● No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. ● No presenta: ○ Copia de Pasaporte vigente. ○ Cédula de Identidad. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
10	Kofee Marketing y Publicidad Limitada	76.160.953-k	<ul style="list-style-type: none"> ● No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. ● Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.
11	Lilasak SpA	76.200.946-3	<ul style="list-style-type: none"> ● No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. ● No presenta: ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no



			<p>anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Copia de Pasaporte vigente. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
12	Nain Sociedad Limitada	76.323.098-8	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Copia de Pasaporte vigente. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
13	Importadora Exportadora y Comercializadora Handcrafted Chile Limitada	76.507.938-1	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
14	Sociedad Soto y Duran Limitada	76.295.333-1	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
15	Land of Trees Limitada	76.659.631-2	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • Postulante no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación.



			<p>o en su defecto documentación que acredite la representación vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Copia de Pasaporte vigente. o Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
16	Atis Valeska Sáez Malinarich	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> o Copia de Pasaporte vigente.
17	Sandra Eugenia Hernández Chavarría	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> o Cédula de Identidad. o Copia de Pasaporte vigente. o Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
18	Modulab Ecodiseño Limitada	76.040.741-0	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
19	Casuso Designs SpA	76.456.244-5	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
20	Constanza Soto Donoso	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> o Cédula de Identidad. o Copia de Pasaporte vigente. o Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
21	Maria Paz Cuadra Gutierrez	██████████	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.





22	Comercializadora y Asesoría de Decoración SpA	76.670.205-8	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo.
23	Artesanía y diseño SpA	76.700.959-3	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Copia de Pasaporte vigente. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.
24	Castro y Loncomilla Limitada	76.494.515-8	<ul style="list-style-type: none"> • No acredita Sello de excelencia otorgado por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o haber participado en alguna actividad de artesanía a nivel internacional a través de dicho organismo. • No presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de la postulación. ○ Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio o equivalente, con vigencia no anterior a 60 días contados desde la fecha de postulación o en su defecto documentación que acredite la representación vigente. ○ Copia de Pasaporte vigente. ○ Catálogo con al menos 5 piezas confeccionadas con fotografía, historia y descripción tanto de material, elaboración y técnica utilizada.

7. Que se deja establecido que conforme a lo señalado en el Acápito IV. Criterios de selección, Numeral 3., de la convocatoria aludida en el Considerando 3., ProChile no constituyó en esta oportunidad un comité de expertos para evaluar las postulaciones recibidas.
8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:





N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Taller de Orfebrería Sebastián Rodríguez E.I.R.L.	76.662.671-8
2	Ángel Eduardo Reyes Bahamondes	██████████
3	Sociedad Comercial Kelgwo Limitada	77.839.830-3
4	Héctor Zenen Bascuñán Briones	██████████

9. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 20 abril de 2017.

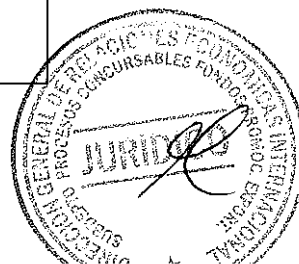
RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** cuatro (4) cupos disponibles para participar en la "Misión comercial visita Feria Eunique", a realizarse desde el 17 al 21 de mayo de 2017, en la ciudad de Karlsruhe, Alemania, a las empresas que se indican a continuación:

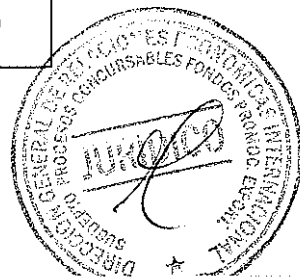
N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Taller de Orfebrería Sebastián Rodríguez E.I.R.L.	76.662.671-8
2	Ángel Eduardo Reyes Bahamondes	██████████
3	Sociedad Comercial Kelgwo Limitada	77.839.830-3
4	Héctor Zenen Bascuñán Briones	██████████

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 6 de la parte considerativa de la presente resolución:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Cridem SpA	76.238.605-4
2	Paola Melina Rapimán Risco E.I.R.L.	76.315.437-8
3	Fablab Santiago SpA	76.217.806-0



4	Artesanías y confecciones Hebras del Alma Limitada	76.240.514-8
5	Silva y Lecannelier Limitada	76.900.950-7
6	Claudia Paz Cerda Álvarez	██████████
7	Factoría la Montaña Limitada	76.500.793-3
8	Artesanía Margarita Rosa Miranda Toro E.I.R.L.	76.653.936-k
9	Patricia Verónica Barraza Barraza	██████████
10	Kofee Marketing y Publicidad Limitada	76.160.953-k
11	Lilasak SpA	76.200.946-3
12	Nain Sociedad Limitada	76.323.098-8
13	Importadora Exportadora y Comercializadora Handcrafted Chile Limitada	76.507.938-1
14	Sociedad Soto y Duran Limitada	76.295.333-1
15	Land of Trees Limitada	76.659.631-2
16	Atis Valeska Sáez Malinarich	██████████
17	Sandra Eugenia Hernández Chavarría	██████████
18	Modulab Ecodiseño Limitada	76.040.741-0
19	Casuso Designs SpA	76.456.244-5





20	Constanza Soto Donoso	██████████
21	Maria Paz Cuadra Gutierrez	██████████
22	Comercializadora y Asesoría de Decoración SpA	76.670.205-8
23	Artesanía y diseño SpA	76.700.959-3
24	Castro y Loncomilla Limitada	76.494.515-8

- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Industrias Creativas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO BOSNIC KUSCEVIC

Director de Promoción de Exportaciones (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MPL / CSQ
Distribución:

1. Subdepartamento Industrias Creativas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

